

VISTOS :

1.- Fallo del Tribunal Electoral Regional de la XIV Región de Los Ríos de fecha 30 de noviembre del 2016, artículo 127 de la Ley Orgánica Constitucional y acta de sesión e instalación del Concejo Municipal de Rio Bueno celebrado el 06 de diciembre del 2016. 2.- El Decreto Alcaldicio N° 483 del 26 de mayo del 2020 que nombra Secretaria Municipal subrogante.
TENIENDO PRESENTE: 1.- La ley 18.778 que establece el subsidio al pago de consumo de agua potable y/o servicios de alcantarillados de aguas servidas por la Ley 18.889, Ley 19.059 y Ley 19.338. D.S. 195 del Ministerio de Hacienda y Reglamento Ley 18.778. 2.- Lo dispuesto en la Ley 19.949 Chile Solidario. 3.- Res. Exenta 200 del 02 de abril del 2019 que distribuye recursos cupos de subsidio al pago del consumo de agua y alcantarillado de aguas servidas para el año 2019 de Intendencia Regional de Los Ríos.
CONSIDERANDO : 1.- Que los postulantes dejaron de cumplir con los requisitos establecidos en la Ley 18.778.

DECRETO :

EXTINGASE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

Car	Triano	Nro Servicio	Nombre	Rut	Causal	Nro Dec	Fecha Inicio	Dirrec.
1	1	000000000097	SOBARZO ALVAREZ BLANCA SONIA	5429787-4	3	1883	01/07/2020	VIVANCO
2	1	000000000066	ALVAREZ HUISCAÑANC MARTA	4171593-6	3	1883	01/07/2020	TRAPI
3	1	000000000036	SILVA MAYORGA ANDREA	15270213-2	3	1883	01/07/2020	TRAPI
4	1	000000000104	VASQUEZ MANCILLA CLERIA	7091225-7	3	1883	01/07/2020	CAYURRUCA
5	1	000000000188	DEL RIO GOMEZ MARIO ANDRES	14085538-3	6	1883	01/07/2020	LICAN GOL GOL
6	1	000000000122	MATAMALA GARNICA JOSE SERGIO	8053287-3	3	1883	01/07/2020	VIVANCO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ
ALCALDE